San Salvador de Jujuy, 04 de junio de 2018

Al Responsable del

Área Informática del Ministerio

Su Despacho.

Desde la Dirección de Unificación Informática, dependiente de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, informamos que se desarrolló un sistema para nuclear todos los trámites online existentes, a su vez el mismo también permite crear guías de trámites para todos aquellos que no tienen presencia web y a futuro empezaremos también a incorporar nuevos sistemas automatizados.

Como primera fase deseamos poblar el mismo con todos los trámites que están ya realizados sea mediante sistemas web, o sea mediante documentos que explique cómo realizarlo de manera presencial.

Para esta primera fase, será necesario que desde cada organismo se nos facilitara la información pertinente a los Ministerios.

Este es el link que se debe completar los trámites que existen actualmente online:

**Documento de Trámites:** http://url.jujuy.gob.ar/2

Con los siguientes campos:

* Organismo que administra el trámite
* Nombre del Sistema/Tramite (Identificar el mismo de la manera más clara posible)
* ¿Es online? (Si es un trámite que se puede hacer por internet, marcar clickear)
* Descripción/Tags (Se debe informar las palabras claves por las que se podría buscar poniendo coma entre ellas)
* Link (La URL directa hacia el mismo)

Dentro del documento como podrán observar se han argado algunos ejemplos a modo de guía.

A su vez deberán contactar a Marcos Federico Mandrille, vía correo electrónico desde una cuenta oficial del gobierno al correo: mmandrille@gmail.com, para que este les haga entrega de una cuenta administrativa en conjunto con un manual de instrucciones explicando cómo crear guías de trámites para aquellos que actualmente no tienen versión online, pero consideramos que sería útil, exista un tutorial indicando cómo realizarlo con datos como: a dónde deben dirigirse, en qué horarios, qué formularios debe imprimir y presentar, de esta manera contribuiremos a la ciudadanía a contar con mayor información al momento de ir a las reparticiones donde cada trámite se lleva a cabo.

Este sistema estará público a partir del día 15 de junio, por lo cual requerimos de su colaboración para cargar la mayor cantidad de información posible, al mismo podrán acceder en su fase betta a través de:

http://tramites.jujuy.gob.ar

Sin otro particular, y quedando atento a sus consultas, saludo a Ud.(s) atentamente,